

Al contestar refiérase

al oficio N.º **11733**

30 de octubre, 2013
DFOE-DL-1091

Licenciado
Gilberto Monge Pizarro
Alcalde Municipal
alcalde@mora.go.cr
MUNICIPALIDAD DE MORA
San José

Estimado señor:

Asunto: Improbación del Presupuesto extraordinario N.º 3-2013 de la Municipalidad de Mora.

Sin la aprobación de la Contraloría General de la República se remite el Presupuesto extraordinario N.º 3-2013 de esa Municipalidad.

Sobre el particular, se indica que la mencionada improbación se da por cuanto el citado documento presupuestario incumple el principio de legalidad, al no remitir esa Administración el acta de la sesión ordinaria del Concejo Municipal donde se aprobó dicho presupuesto extraordinario, contrario a lo establecido en el artículo 97 del Código Municipal:

“... A todos los presupuestos que se envíen a la Contraloría se les adjuntará **copia de las actas de las sesiones en que fueron aprobados**. En ellas, deberá estar transcrito íntegramente el respectivo presupuesto, estarán firmadas por el secretario y refrendadas por el alcalde municipal...”. (el **resaltado no es del original**)

Por lo anterior, es responsabilidad de la Administración Municipal tomar las acciones que correspondan, a efecto de determinar las eventuales responsabilidades que pudieren haber contra los funcionarios que propiciaron este incumplimiento legal, con el consiguiente perjuicio a la gestión de ese gobierno local.

Atentamente,

Lic. German A. Mora Zamora
Gerente de Área



MMH/AAS/GMZ/zwc

ci Concejo Municipal, Municipalidad de Mora consejo.municipal@mora.go.cr
Expediente: Presupuesto extraordinario 3-2013

NI 25057-2013

G: 2012002634-7